



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedhch@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx
"2015, año de José María Morelos y Pavón"

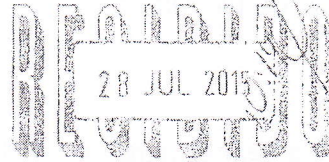
OFICIO

EXP. MGA 344/2015

ASUNTO.- El que se indica

Chihuahua, Chih., a 20 de julio de 2015

FISCALIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION Y PERSECUCION
DEL DELITO



LIC. SERGIO ALMARAZ ORTIZ
FISCAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN
Y PERSECUCIÓN DEL DELITO ZONA CENTRO.
P R E S E N T E.-

Hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos actualmente realiza una investigación por presuntas violaciones a los derechos humanos de
, la cual recayó al expediente MGA 344/2015.

Para mayor información, se adjunta copia simple del escrito de queja y se hace de su conocimiento que el quejoso actualmente se encuentra interno en el Centro de Reinserción Social Estatal No. 1, en el poblado de Aquiles Serdán.

Por lo que con fundamento en el artículo 9 de la Ley para Prevenir Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua y 214 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua, hago de su conocimiento tales hechos a efecto de que se realicen las investigaciones que esa representación social estime pertinente.

Asimismo le solicito que de estimarlo necesario, se aplique el Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamiento Crueles, Inhumanos o Degradantes, mejor conocido como PROTOCOLO DE ESTAMBUL.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva a conceder a mi solicitud, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE:

LIC. MARIEL GUTIÉRREZ ARMENDÁRIZ
VISITADORA

c. c. p. Lic. José Luis Armendáriz González, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
c. c. p. Expediente.
MGA/sars*

COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS